

Madrid, 25 de marzo de 2024

Estimado Angel Bernal

Según el Pacto de Retribuciones de 2024, ambas partes, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1 del estatuto de los trabajadores (ET), pactan de mutuo acuerdo la regulación de la estructura salarial en base a lo establecido en el artículo 26.3 del ET, estableciendo los complementos salariales por la situación y resultados de la empresa, que se calcularán conforme a los criterios que a tal efecto se describen a continuación.

Por lo que se ofrece una **Retribución Bruta a partir de 1 de ABRIL de 2024** de 65.000 €

Desglose:

- Retribución Bruta Fija: 55.000 €

Este salario incluye el salario bruto total con inclusión de cualquier concepto o pago previsto en el convenio colectivo aplicable, incluido un concepto por a cuenta convenio, entendiéndose que la diferencia entre dicha cantidad acordada y la que pudiera corresponderle en virtud de convenio o norma reglamentaria tiene la consideración de remuneración voluntaria estando la empresa legitimada para compensar y absorber, con dicha remuneración voluntaria, cualquier concepto o incremento salarial que fuera aplicable al empleado en el futuro.

Se conviene una retribución variable bruta anual por objetivos individuales y objetivos establecidos por la compañía, según las condiciones que le han sido entregadas.

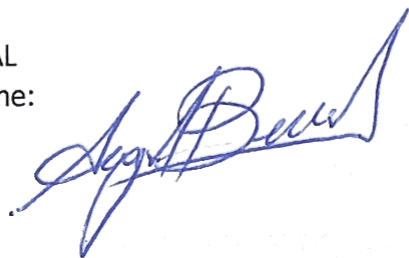
- Retribución Bruta Bonus Discrecional: 10.000 €

Además de la retribución económica, el empleado dispondrá de un seguro médico:

- Seguro médico general para el titular (Segurcaixa Adeslas)\*

*\*Plan de retribución para el año 2024, con fecha fin de vigencia 31/12/24.*

ANGEL BERNAL  
Firma conforme:



LA EMPRESA  
Firmado:



TalentomOBILE, S.L.  
B-67008231

Madrid, 1 de abril de 2024

Estimado ANGEL BERNAL,

A continuación, queremos comunicarle los objetivos de su bonus 2024. Se conviene una retribución variable bruta anual por objetivos individuales y objetivos establecidos por la compañía, a continuación se detallan los pesos y % de consecución:

**1. Objetivos individuales:**

Desglose de objetivos		Objetivo	Peso
Objetivos Operacionales	Turnover interno	Reducir 10% vs 2023	40%
	Rentabilidad media bruta de proyectos	≥ 30%	
	Detección de oportunidades	3 oportunidades	
	Formación agile y/o gestión proyectos	40h	
Objetivos propios del rol	Taberna de Moe: charla sobre metodología, gestión de proyectos, avances de proyectos novedosos, etc.	1 charla	20%
	Participación activa en entrevistas		
	Rentabilidad de los proyectos	Nº proyectos en rentabilidad menor al 20%	
Competencias sobre sus funciones		+80	10%

**2. Objetivos establecidos por la compañía:**

Objetivos Financieros	Objetivo
Ebitda 2024	3.75M €

El pago de retribución variable individual (bonus anual) estará condicionado a la consecución de los siguientes objetivos:

Objetivo	Peso	< 80%	>= 80% <= 100%	> 100%
Individuales	50% bonus	0%	entre 50% y 100%	100%

Objetivo	Peso	< 80%	> 80% <= 100%	> 100%
Compañía	50% bonus*	0%	entre 50 % y 100%	100%

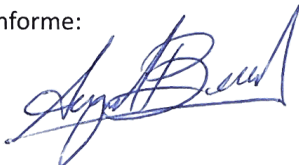
\*El pago del bonus de compañía queda condicionado a que el empleado cumpla al menos con el 80% del objetivo individual.

La liquidación del bonus se realizará por años vencidos y proporcional al tiempo efectivamente trabajado durante el ejercicio fiscal en curso y su abono se realizará el 30 de marzo del ejercicio fiscal siguiente.

El derecho del bonus queda condicionado a:

- La permanencia en la empresa a la fecha del pago (30 de marzo del ejercicio siguiente al del devengo).

ANGEL BERNAL  
Firma conforme:



Firmado: LA EMPRESA

